



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VD Vicerrectoría de
Docencia

1 de octubre de 2019
Circular VD-25-2019

Señores (as)
Decanos (as) de Facultad, Directores (as) de Escuela,
Sedes Regionales, Institutos y
Centros de Investigación

Estimados (as) señores (as):

Asunto: **Licencia Sabática 2021.**

De conformidad con el "Reglamento de Licencia Sabática para los Profesores de la Universidad de Costa Rica", se informa al personal docente en Régimen Académico, que el período de recepción de solicitudes en esta Vicerrectoría para disfrutar de este beneficio en el año 2021, será entre el **3 y el 28 de febrero del 2020.**

Para solicitar este beneficio, es requisito indispensable haber prestado servicios a la institución durante los últimos seis años, a tiempo completo y estar incorporado a Régimen Académico.

El personal que cumpla los requisitos podrá presentar su solicitud junto con un plan de actividades aprobado por la Decanatura, Dirección de Escuela, o de Sede Regional, según corresponda y por la Vicerrectoría respectiva (**si el plan de trabajo propuesto estuviese relacionado con proyectos inscritos en esa dependencia**).

Para mayor información, sugerimos revisar el Reglamento respectivo (<http://vd.ucr.ac.cr/servicios/licencia-sabatica/>).

Finalmente, es oportuno indicar que los profesores que disfruten de este beneficio, no podrán laborar jornada adicional al tiempo completo durante ese período, de conformidad con lo señalado en oficio OJ-932-2010.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia

MLG/OGM/KSR

C. Rectoría
Consejo Universitario
Vicerrectorías
Oficina de Recursos Humanos

Adjunto: Guía para la elaboración del plan de trabajo

Teléfono: 2511-1150 • Correo electrónico: docencia@ucr.ac.cr • Web: <http://vd.ucr.ac.cr>
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Edificio Administrativo C, Segundo Piso.

Nuestra
salud mental
importa



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN PLAN DE TRABAJO DE LICENCIA SABÁTICA

Aspectos generales

Nombre del profesor (a) y de la Unidad Académica a la que pertenece, indicando la categoría en Régimen Académico.

Justificación

Esta es la exposición de motivos o razones que respaldan la solicitud.

Definición del problema

Incluir en este apartado un breve resumen del problema a tratar.

Objetivos generales

Se refieren a la intención, propósito o finalidad que se persigue al formular la solicitud. Debe tener una relación estrecha con la justificación.

Objetivos Específicos

Son aquellas intenciones o logros concretos que se quieren alcanzar

Actividades

Son las acciones concretas que se desprenden de los objetivos específicos

Cronograma

Es la indicación secuencial y temporal de cada una de las actividades a realizar.